

Rdcbido hoy veinticuatro de febrero de 2021, padal al DESPACHO DE LA SEÑORA Juez, el despacho comisorio No. 002, para para llevar a cabo diligencia de secuestro, con facultades para subcomisionar, pasa para lo que estime conveniente ordenar. Queda radicado al No. 0002 2021 L.R. - Cimitarra, 25 de febrero de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

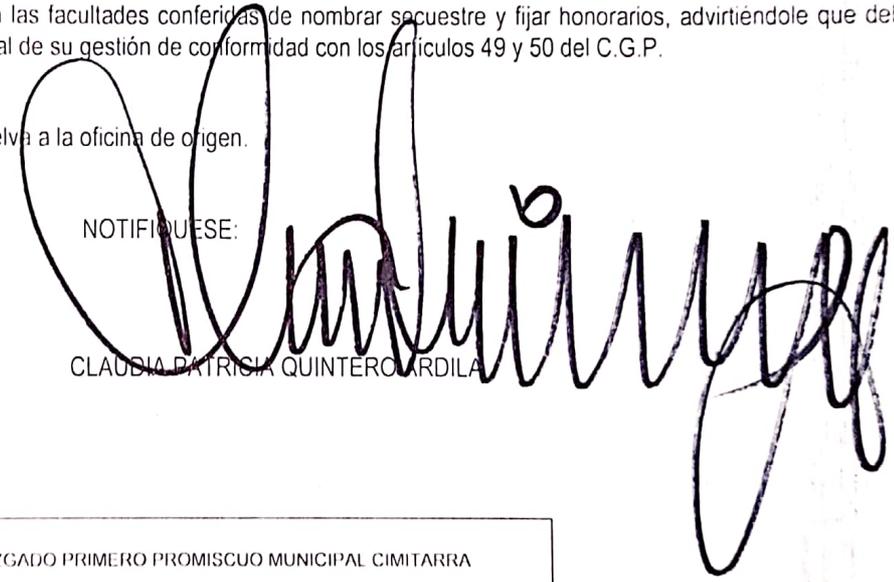
Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida mediante despacho comisorio No.002 de fecha 19 de febrero de 2020, del Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Medellín.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro subcomisiones a la Inspección Municipal de Policía de Cimitarra a quien se le conceden las facultades conferidas de nombrar secuestre y fijar honorarios, advirtiéndole que debe rendir informe mensual de su gestión de conformidad con los artículos 49 y 50 del C.G.P.

Hecho lo anterior, vuelva a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO CARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8 00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA. 26 DE FEBRERO DE 2021

SECRETARIO